

PARRAL, 11 Ene 2013
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"CONTRATACION SERVICIO DE CONEXION NUEVA OFICINA FICHA SOCIAL A LA RED DEL MUNICIPIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

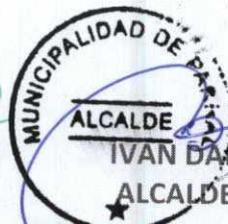
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de conexión de la nueva oficina Ficha de Protección Social al edificio del anexo DIDECO a través de fibra óptica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"CONTRATACION SERVICIO DE CONEXION NUEVA OFICINA FICHA SOCIAL A LA RED DEL MUNICIPIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



PRU/IDH/jfhj
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática

